

Concurso de fotografía Hábitat y Cultura / Comfama 2026

Para participantes

1. Introducción y objetivo

La vivienda, entendida como una construcción cultural, se manifiesta de múltiples maneras y se configura a partir de los imaginarios de quienes la habitan, del territorio que ocupan y de las formas en que se tejen las relaciones sociales y comunitarias.

La familia, como institución dinámica, está ligada a constantes transformaciones producidas a partir de cambios demográficos, socioeconómicos y culturales. Estos cambios influyen en las modalidades de la vida familiar y provocan alteraciones en la composición y estructura de la vivienda, así como en las transformaciones que la sociedad experimenta en sus relaciones interpersonales y en su relación con el entorno inmediato y su hábitat.

En este contexto, el concurso de fotografía **Formas de Habitar**, organizado por Comfama, invita a las personas a capturar imágenes que permitan reflexionar juntos sobre cómo vivimos y compartimos los espacios que habitamos.

La idea es mostrar, con imágenes, que las casas y los espacios donde vivimos dicen mucho de nuestra cultura y de quiénes somos. A través de la fotografía, queremos resaltar la diversidad de personas, formas de vivir y comunidades que existen en los municipios de Antioquia.

La plataforma de inscripción y cargue de fotografías estará habilitada desde el quince (15) de marzo hasta el diecisiete (17) de mayo a las 11:59 p. m. Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que completen correctamente el proceso de registro y envío dentro de este plazo. Una vez finalizada la fecha de cierre, la plataforma no permitirá nuevas inscripciones ni modificaciones en los contenidos cargados.

2. Temáticas del concurso

El concurso promueve la presentación de fotografías de espacios privados o comunitarios en uso, resaltando la forma de habitar como un reflejo directo de la cultura. Se podrán postular fotografías relacionadas con:

- Espacios al aire libre que fomenten el encuentro y las actividades comunitarias, como parques, balcones, terrazas y otros espacios similares.
- Escenas cotidianas en contextos urbanos o rurales.
- Fotografías del interior de las viviendas que reflejen el diario vivir.

Las fotografías deberán ser tomadas de manera natural, evitando imágenes realizadas en estudio o con personas posando.

Nota: Todas las fotografías deberán haber sido tomadas en el departamento de Antioquia.

3. Participantes

El concurso está abierto a personas mayores de edad que residan en cualquier municipio de Antioquia, con o sin experiencia previa en fotografía.

La participación es gratuita y no tiene ningún costo de inscripción.

4. Registro de participantes

Las personas participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- Nombre y apellidos completos.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Correo electrónico.
- Número de contacto.
- Identidad de género (¿Cómo se identifica?)
- Rango de edad / grupo etario.
- País de residencia, departamento y municipio.
- Enlace a un perfil de redes sociales donde publique su trabajo (si aplica).
- Descripción de la fotografía (máximo 180 caracteres).
- Explicación de cómo la imagen contribuye a comprender las formas de habitar en Antioquia (máximo 500 caracteres).

5. Requisitos técnicos para el envío de fotografías

Peso máximo por archivo: 3 MB por fotografía

Formato: JPG

Modo de color: RGB

Importante:

Todas las fotografías en las que aparezcan personas identificables deben contar con la autorización expresa para el uso de imagen de la persona que aparece en la fotografía. Esta autorización deberá ser remitida en la inscripción y debe estar debidamente diligenciada y firmada. Puede utilizar el formato de autorización disponible para descarga en el apartado “**Autorizaciones requeridas**”.

6. Ficha técnica obligatoria

Cada fotografía deberá incluir una ficha técnica breve con la siguiente información:

- Municipio (en Antioquia).
- Ubicación específica (barrio, vereda o espacio donde se tomó la fotografía).
- Año (en el que se tomó la fotografía)
- Nombre completo del autor o autora (nombres y apellidos).
- Título (como quieras nombrar la fotografía o sin título)
- Técnica.

Ejemplo: Municipio de La Ceja, Unidad Arrayanes, 2025, Alicia Garcés Valenzuela.

Nombre del archivo: Cada imagen debe nombrarse de la siguiente manera:
nombre_apellido_formasdehabitar_número de fotografía

Ejemplo: maria_builes_formasdehabitar_foto1

7. Autorizaciones requeridas

Al participar, en el concurso declaras y aceptas las siguientes condiciones relacionadas con el uso de tu material fotográfico y datos personales:

- **Derechos de autor:** Al inscribirte en este concurso, aceptas los términos de la **Licencia de Uso de Fotografías**. Esta es una licencia no exclusiva y gratuita que se hará efectiva únicamente sobre las fotografías que sean preseleccionadas o resulten ganadoras. La licencia permite a Comfama incorporar tus imágenes a su banco institucional y utilizarlas con fines de difusión cultural y educativa, sin ánimo de lucro, en diversos contextos y canales (propios o de terceros autorizados). No se requerirá la suscripción de documento adicional más allá de tu inscripción al concurso.
- Para conocer el alcance completo de la licencia, los usos permitidos, la vigencia y demás condiciones, consulta el **Anexo 1: Licencia de Uso de Fotografías**.
- **Uso de imagen de personas:** En caso de que en las fotografías aparezcan personas identificables, declaras que cuentas con la autorización expresa y firmada para el uso de su imagen. Cuando se trate de niños, niñas o adolescentes, deberás contar con la autorización correspondiente de sus padres o tutores legales. El formato de autorización estará disponible para descarga en el formulario de registro y deberá ser diligenciado conforme a lo indicado.
- **Tratamiento de datos personales, autoriza** a Comfama a realizar el tratamiento de los datos personales suministrados en el formulario de inscripción, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Comfama.

8. Condiciones de participación

- Las fotografías postuladas deberán ser originales y de autoría exclusiva de la persona inscrita como participante. No podrán contener firmas, marcas de agua ni elementos creados artificialmente mediante IA. Se permite la edición fotográfica tradicional, pero la imagen debe partir de una fotografía real capturada por el participante.
- Las imágenes podrán ser a color o en blanco y negro, y podrán capturarse tanto con dispositivos móviles como con cámaras fotográficas convencionales, digitales o analógicas. Se permite la edición digital básica, siempre y cuando no implique la supresión, adición o alteración de elementos y/o personas dentro de la imagen.
- No se aceptarán fotografías impresas, collages, imágenes con textos añadidos, ni formatos distintos a los establecidos. Cada participante podrá postular un máximo de tres (3) fotografías, las cuales deberán cargarse exclusivamente a través de la plataforma oficial del concurso, dentro de los plazos definidos.
- Las fotografías deberán ajustarse a las temáticas propuestas por la organización del concurso y no podrán vulnerar derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos ni ningún otro derecho de terceros.

- Comfama se reserva el derecho de descalificar cualquier fotografía que no cumpla con los requisitos establecidos o que sea considerada inapropiada.
- Cada participante será responsable de suministrar información verídica y precisa sobre su identidad. Los organizadores del concurso no asumirán la responsabilidad de verificar la identidad de las personas participantes.

Notas adicionales

- Esta iniciativa busca fomentar la creatividad y la participación colectiva, promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural presente en los territorios.
- Se invita a las personas participantes a asumir esta actividad de manera responsable y a disfrutar del proceso creativo
- Cualquier acto de fraude, suplantación de identidad o violación de derechos de autor dará lugar a las acciones legales correspondientes, de conformidad con la legislación colombiana vigente. Comfama se reserva el derecho de emprender las acciones legales pertinentes frente a estas conductas.
- Se espera una participación ética y respetuosa, en estricto cumplimiento de los presentes términos y condiciones.
- Las fotografías que no sean preseleccionadas ni resulten ganadoras no serán almacenadas, distribuidas ni comunicadas por Comfama, y serán eliminadas una vez finalizado el proceso de selección.

9. Rechazo de fotografías

Comfama se reserva el derecho de rechazar y retirar del concurso aquellas fotografías que no cumplan con las bases de participación o que, aun cumpliéndolas en términos técnicos, resulten contrarias a los principios éticos, culturales y de cuidado que orientan esta iniciativa. La persona participante **debe cuidar** que las imágenes presentadas respeten la dignidad de las personas, las comunidades y los territorios representados, y **debe velar** porque su mirada no reproduzca estereotipos, relaciones de desigualdad, exotización o formas de representación que instrumentalicen lo precario, la diferencia o la vulnerabilidad con fines estéticos o narrativos.

En este sentido, una fotografía podrá ser rechazada cuando:

- Promueva, normalice o haga apología de la violencia, la explotación sexual o cualquier forma de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Presente indicios de maltrato animal.
- Exponga situaciones de vulnerabilidad humana o animal de manera explícita (enfermos, heridos, hambrientos, llorando, entre otros), descontextualizada o estetizada, aun cuando no muestre sufrimiento extremo, si dicha representación reduce a las personas o comunidades a objetos de observación, compasión o consumo visual.
- Construya una mirada ofensiva, lujuriosa, discriminatoria o que refuerce narrativas de exotización, distancia o jerarquía entre quien fotografía y quienes son fotografiados.
- Vulnere derechos fundamentales de terceros, incluidos los derechos a la imagen, la intimidad, la honra o el buen nombre.

- Presente información falsa, incompleta o inexacta por parte de la persona participante.
- No sea original o exista duda razonable sobre su autoría.

Involucre imágenes de personas sin contar con la autorización expresa para el uso de imagen; en el caso de niños, niñas y adolescentes, sin la autorización de sus padres o representantes legales.

Estas disposiciones buscan garantizar que las fotografías participantes no solo cumplan con los requisitos formales del concurso, sino que aporten a una comprensión respetuosa, situada y no extractiva de las formas de habitar, en coherencia con los valores culturales y sociales que promovemos en Comfama.

10. Jurados y evaluación

Preselección

Se realizará una **preselección de hasta doscientas (200) fotografías**, las cuales pasarán al proceso de evaluación por parte del jurado.

De las doscientas (200) fotografías preseleccionadas, se realizará la selección final del primer, segundo y tercer lugar

Criterios de evaluación

El jurado evaluará las fotografías preseleccionadas con base en los siguientes criterios:

- I. **Interpretación del hábitat (25 %):** Evalúa qué tan claramente la obra dialoga con el concepto de *hábitat*.
Se valorará:
 - La comprensión del hábitat como espacio de vida: natural, construido, social o simbólico.
 - La capacidad de la imagen para reflejar la relación entre las personas y su entorno.
 - Enfoques que aborden temas como territorio, identidad, vivienda, paisaje, sostenibilidad, memoria o coexistencia.
 - Coherencia entre el discurso conceptual de la obra y el resultado visual.
- II. **Valor narrativo y conceptual (25 %):** Analiza la profundidad del mensaje que transmite la fotografía.
Se considerará:
 - La capacidad de la imagen para contar una historia o sugerir una reflexión.
 - La fuerza simbólica o poética de la escena retratada.
 - El impacto emocional generado en el espectador.
 - La claridad del concepto, sin necesidad de explicaciones extensas.
- III. **Originalidad y mirada autoral (25 %)**
Se valorará:
 - Enfoques no convencionales del tema.

- Perspectivas personales
- Capacidad para resignificar espacios cotidianos.

IV. **Estética y lenguaje visual (25 %)**

Examina la armonía y coherencia visual de la obra.

Se tendrá en cuenta:

- Composición.
- Uso de la luz natural o artificial.
- Balance visual y ritmo compositivo.
- Capacidad de la imagen para contar una historia propia de la región.

Cada jurado asignará un puntaje a cada fotografía, con una calificación por cada criterio de evaluación. La **suma total de los puntajes** determinará la posición de cada fotografía en el ranking final.

En caso de empate, se realizará una reevaluación por parte de un jurado adicional designado por Comfama.

Comité evaluador

El comité evaluador estará compuesto por tres expertos, dos nacionales y uno internacional:

- Miquel Adrià (Arquine, Mextrópoli)
- Miguel Mesa (Mesa Estándar)
- Juanita Escobar <https://juanita-escobar.format.com/about>

11. Premios

Los ganadores recibirán los siguientes premios (todos los valores son entregados en pesos colombianos):

- Primer puesto: COP \$7.000.000
- Segundo puesto: COP \$3.500.000
- Tercer puesto: COP \$1.500.000

Los premios se otorgan teniendo en cuenta los derechos de uso establecidos en las autorizaciones requeridas.

Consideraciones importantes

- Se establece un plazo de sesenta días (60) días calendario desde la fecha de la concesión del premio para efectuar cualquier reclamación motivada.

12. Cronograma

- **6 de marzo:** Lanzamiento de concurso.
- **15 de marzo:** Apertura de plataforma.
- **17 de mayo:** Cierre de plataforma.
- **22 de junio:** Notificación a participantes del concurso (200 fotografías preseleccionadas)

13. Consideraciones finales

Cualquier reclamación deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la publicación oficial de los resultados.

Cualquier fraude, suplantación o violación de derechos dará lugar a las acciones legales correspondientes, conforme a la legislación colombiana vigente.

La participación en el concurso implica la aceptación total de estos términos y condiciones.